Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 289.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2011 PARA EL "SERVICIO DE IMPRENTA", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA DAMI CREACIONES.

Asunción, 4 de abril de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 168 del 29 de marzo de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 1108/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 05/2011 para el "SERVICIO DE IMPRENTA", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 540 del 31 de marzo de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 05/2011 para el **"SERVICIO DE IMPRENTA"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **DAMI CREACIONES** en los Ítem N° 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 12.035.400.- (Guaraníes Doce Millones Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos), Iva incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 260 "SERVICIO DE IMPRENTA".

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CECILIO PEREZ BORDON
MINISTRO

EDUARDO ALDO GONZALEZ LEDESMA
Cnel DEM - Secretario General

www.scantopdf.eu